



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16381

21/08/2017

45322

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que no existe un problema de inseguridad generalizada.

Desde la Comisaría Provincial de Córdoba del Cuerpo Nacional de Policía se establecieron líneas de actuación que permitieron dar respuesta transversalmente al problema y lograr, además de su esclarecimiento, el cese de la actividad producida.

En este sentido, por parte de las diferentes Brigadas Operativas de la Comisaría Provincial, se elaboraron Planes Operativos Funcionales Específicos de actuación para atajar la problemática detectada.

Dado el aumento de las patrullas preventivas de Seguridad Ciudadana, de la actividad desarrollada por la Brigada de Policía Judicial y las Inspecciones Oculares Técnico-Policiales (IOTP) realizadas por la Brigada de Policía Científica, se procedió a la detención de 9 personas por su implicación en diversos robos en domicilios, pasando todos ellos a disposición de la Autoridad Judicial competente.

Asimismo, cabe informar que en base al Convenio de colaboración existente entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio del Interior, y más concretamente entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Córdoba en materia policial del año 2003, periódicamente se llevan a cabo reuniones de seguimiento del Convenio entre Policía Nacional y Policía Local. En las mismas se tratan diversos asuntos, estableciéndose dispositivos conjuntos o colaboraciones específicas.

Para finalizar, se señala que a través de la Delegación de Participación Ciudadana se mantienen contactos con las diferentes asociaciones de vecinos, comerciantes, centros educativos y escritos a la página web de la Policía Nacional para dar solución a los problemas planteados.

Madrid, 06 de noviembre de 2017